



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 5 de septiembre de 2023, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

De la Secretaría General, remitiendo "Propuesta sobre fijación de calendario de días hábiles para el 1^{er} periodo de sesiones de la XIII Legislatura (septiembre-diciembre 2023), acompañado de propuesta de calendario de trabajos del Pleno y de las Comisiones de la Cámara durante el citado periodo. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 656, 29-08-23).

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces,

ACUERDA

Primero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en el artículo 101.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se fija el siguiente calendario de días hábiles para la celebración de sesiones ordinarias durante el 1^{er} Periodo de Sesiones Ordinarias de la XIII Legislatura (septiembre-diciembre 2023):

Septiembre: 1, 4 al 8; 11 al 15; 18 al 22.

Octubre: 2 al 6; 9 al 11; 13; 16 al 20; 23 y 24.

Noviembre: 2 y 3; 6 al 8; 10; 13 al 17; 20 al 23.

Diciembre: 1; 4 y 5; 7; 11 al 15; 18 al 22.

El calendario de días hábiles para la celebración de sesiones ordinarias fijado limitará su alcance a tales efectos, sin alterar las reglas generales sobre cómputo de plazos establecidas en el artículo 129 del Reglamento.

Segundo: Lo dispuesto en el apartado anterior se entenderá sin perjuicio de los acuerdos que puedan adoptarse según lo previsto en el artículo 101.6 a) del vigente Reglamento, en relación con la habilitación para la celebración de sesiones ordinarias de días concretos no incluidos en el calendario de días hábiles a que se refiere el artículo 101.2 de la citada Norma y este Acuerdo.

Tercero: Aprobar los cuadros mensuales de celebración de sesiones de las Comisiones de la Cámara durante el 1^{er} Periodo de Sesiones Ordinarias de la XIII Legislatura, sin perjuicio de los acuerdos que puedan adoptarse según lo previsto en el artículo 101.6.a y b) de la citada norma.

Cuarto: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.4 del Reglamento de la Asamblea, las Mesas de las Comisiones podrán celebrar reunión en cualquiera de los días hábiles comprendidos en el calendario fijado por la Mesa en cada

periodo de sesiones para la celebración de sesiones ordinarias, es decir, durante el 1^{er} Periodo de Sesiones Ordinarias de la XIII Legislatura:

- en septiembre los días 11 al 15; 18 al 22.
- en octubre los días 2 al 6; 9 al 11; 13; 16 al 20; 23 y 24.
- en noviembre los días 2 y 3; 6 al 8; 10; 13 al 17; 20 al 23.
- en diciembre los días 1; 4 y 5; 7; 11 al 15; 18 al 22.

Quinto.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 5 de septiembre de 2023

LA SECRETARIA GENERAL,

**ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ILMA. SRA. DIRECTORA DE INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y TRANSPARENCIA
ILMO. SR. INTERVENTOR
SR./A. LETRADO/A DE LA ASAMBLEA DE MADRID**



CALENDARIO DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS SEPTIEMBRE 2023

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
			PLENO			
18	19	20	21	22	23	24
Familia y Asuntos Sociales	Educación, Ciencia y Universidades Digitalización	Cultura	PLENO	Vivienda, Transportes e Infraestructuras Economía y Empleo		
Sanidad Presidencia, Justicia y Administración Local	Medio Ambiente, Agricultura e Interior	Presupuestos y Hacienda Turismo y Deporte				
25	26	27	28	29	30	



CALENDARIO DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS OCTUBRE 2023

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1
2	3	4	5	6	7	8
Familia y Asuntos Sociales	Educación, Ciencia y Universidades Digitalización	Cultura	PLENO	Vivienda, Transportes e Infraestructuras Economía y Empleo		
Sanidad	Medio Ambiente, Agricultura e Interior	Presupuestos y Hacienda				
Presidencia, Justicia y Administración Local		Turismo y Deporte				
9	10	11	12	13	14	15
Vigilancia de las Contrataciones	Radio Televisión Madrid Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado			PLENO		
Juventud	Políticas Integrales de la Discapacidad	Turismo y Deporte				
16	17	18	19	20	21	22
Familia y Asuntos Sociales	Educación, Ciencia y Universidades Digitalización		PLENO	Vivienda, Transportes e Infraestructuras Economía y Empleo		
Sanidad	Medio Ambiente, Agricultura e Interior	Presupuestos y Hacienda				
Presidencia, Justicia y Administración Local		Cultura				
23	24	25	26	27	28	29
30	31					



CALENDARIO DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS

NOVIEMBRE 2023

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1	2	3	4	5
			PLENO	Vivienda, Transportes e Infraestructuras		
				Economía y Empleo		
6	7	8	9	10	11	12
Vigilancia de las Contrataciones	Radio Televisión Madrid	PLENO		Participación		
	Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado			Mujer		
Juventud	Políticas Integrales de la Discapacidad					
13	14	15	16	17	18	19
Familia y Asuntos Sociales	Educación, Ciencia y Universidades		PLENO	Vivienda, Transportes e Infraestructuras		
	Digitalización			Economía y Empleo		
Sanidad	Medio Ambiente, Agricultura e Interior	Presupuestos y Hacienda				
Presidencia, Justicia y Administración Local		Cultura				
20	21	22	23	24	25	26
Familia y Asuntos Sociales	Educación, Ciencia y Universidades	Cultura	PLENO			
	Digitalización					
Sanidad	Medio Ambiente, Agricultura e Interior	Presupuestos y Hacienda				
Presidencia, Justicia y Administración Local		Turismo y Deporte				
27	28	29	30			



CALENDARIO DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS DICIEMBRE 2023

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
Familia y Asuntos Sociales	Educación, Ciencia y Universidades Digitalización		PLENO			
Sanidad Presidencia, Justicia y Administración Local	Medio Ambiente, Agricultura e Interior					
11	12	13	14	15	16	17
Vigilancia de las Contrataciones	Radio Televisión Madrid Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado		PLENO	Participación Mujer		
Juventud	Políticas Integrales de la Discapacidad	Turismo y Deporte				
18	19	20	21	22	23	24
Familia y Asuntos Sociales	Educación, Ciencia y Universidades Digitalización		PLENO	Vivienda, Transportes e Infraestructuras Economía y Empleo		
Sanidad Presidencia, Justicia y Administración Local	Medio Ambiente, Agricultura e Interior	Presupuestos y Hacienda Cultura				
25	26	27	28	29	30	31